

Resolución Rectoral N°: 748/2.024

Fecha: 21/08/2.024

Objeto: DESIGNAR a la DRA. ELINA VANESA GARCÍA, DNI N° 31.194.816 en el cargo de DIRECTORA DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA ANIMAL INBIOREP – BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS IN VITRO de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, a partir del 21 de agosto de 2.024, y por el término de (2) dos años.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 748/2.024

En el Campo Castaños, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

VISTO: la Estructura Organizativa de la Universidad Católica de Salta aprobada por la Resolución Rectoral N° 643/2.023, la Resolución Rectoral N° 743/2.024 y la propuesta efectuada por las autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral citada en el VISTO, aprueba la Creación del Laboratorio de Biotecnología Reproductiva Animal INBIOREP – Biotecnologías Reproductivas In Vitro en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias.

Que la Unidad Académica propone la designación de la Dra. Elina Vanesa García, en el cargo de Directora del Laboratorio de Biotecnología Reproductiva Animal INBIOREP – Biotecnologías Reproductivas In Vitro.

Que, según el Reglamento de Funcionamiento del Laboratorio de Biotecnología Reproductiva Animal INBIOREP – Biotecnologías Reproductivas In Vitro, aprobado por Resolución Rectoral N° 747/2.024, las funciones de la Dirección del Laboratorio son: Ser responsable de la conducción académica y administrativa del Laboratorio. Formular el Plan Anual de actividades y coordinar las actividades de investigación, formación y servicios a terceros. Elaborar y gestionar el presupuesto anual del Laboratorio y elevarlo al Decano. Seleccionar y supervisar al personal del Laboratorio, fomentando un ambiente de trabajo colaborativo y profesional. Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación y facilitar la colaboración con otras instituciones, laboratorios, organizaciones y/o empresas públicas y privadas. Evaluar y aprobar solicitudes de servicios a terceros, establecer tarifas y asegurar la calidad en la prestación de estos servicios. Impulsar programas de formación y capacitación para el personal del Laboratorio promoviendo la actualización continua de conocimientos y habilidades. Representar al Laboratorio ante las autoridades de la Universidad, otras instituciones, laboratorios, organizaciones y/o empresas públicas y privadas. Convocar y presidir las reuniones con los miembros del Laboratorio. Elevar la Memoria Anual de actividades al Decano.

Que la profesional mencionada, reúne los requisitos necesarios para ejercer dicho cargo.

Que lo requerido cuenta con la intervención del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo.

Que el tema fue expuesto en reunión de Consejo Académico de fecha 14 de agosto del corriente año, habiendo recibido tratamiento favorable.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente www.ucasal.edu.ar | informes@ucasal.edu.ar y el Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la **DRA. ELINA VANESA GARCÍA, DNI N° 31.194.816** en el cargo de **DIRECTORA DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA ANIMAL INBIOREP – BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS IN VITRO** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS** de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA**, a partir del 21 de agosto de 2.024, y por el término de (2) dos años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que será responsabilidad de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias la notificación de la presente Resolución a la interesada.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las áreas correspondientes a los efectos que hubiere lugar y publicar en la Página de Distribución Interna.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, reservar el original y archivar.

INTERVINE
VC
SR

Firma Digital
SILVIA MILAGRO ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Documento aprobado

Firma Digital
RODOLFO GALLO CORNEJO
RECTOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Documento aprobado